## Comunicado. Formación/ Sesión informativa Agencia Tributaria

17 de diciembre de 2024

Estimado/a colegiado/a,

Al igual que en ejercicios anteriores, y al acercarse las fechas establecidas en el calendario fiscal para la presentación de las declaraciones informativas anuales, esenciales, fundamentalmente, en la gestión del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de 2024, y siendo objetivo prioritario de la Delegación de la Agencia Tributaria en Málaga, el que dicha presentación se realice con las menores incidencias posibles y que la información suministrada alcance un máximo nivel de calidad, se ha previsto la celebración de sesiones de carácter informativo dirigidas a distintos colectivos y entidades entre los que se encuentran los administradores de fincas colegiados.

El programa tratará las novedades normativas, procedimentales, informáticas y telemáticas aplicables a las citadas declaraciones informativas del ejercicio fiscal 2024, junto con otras modificaciones normativas que pueden resultar de interés.

Para poder asistir es necesario inscribirse, por lo que su nombre, apellidos y email serán trasladado a la Delegación de la Agencia Tributaria con la única finalidad de enviar un email con los datos de acceso al encuentro informativo, en el que especificará el día y la hora de la misma. La inscripción se debe realizar antes del 27 de diciembre en administracion@cafmalaga.com

## **Programa Informativas 2024**

- Intereses y dividendos: Modelos 193 y 296
- Información de operadores de Plataforma: Formulario 040 y Modelo 238
- Operaciones realizadas por entidades inscritas en Registros Públicos: Modelo 038
- Consumo de energía eléctrica: Modelo 159
- Ayudas Régimen fiscal de Canarias: Modelo 282
- Ayudas Régimen fiscal de Islas Baleares: Modelo 283
- Monedas virtuales: Modelos 172, 173 y 721
- Donativos: Modelo 182
- Letras del Tesoro: 192
- Cuentas financieras en el marco de la Asistencia mutua: Modelo 289
- Planes de Pensiones: Modelo 345
- Subvenciones: Modelo 346
- Modelo 190 (prestaciones o subvenciones por desempleo)
- Modelo 390 (tipos de gravamen)
- Modelo 036 y supresión modelo 037
- Forma y Plazos de presentación
- Sanciones por presentación fuera de plazo
- Confección y presentación de Declaraciones Informativas
- Resolución Incidencias de Declaraciones Informativas
- Apartado de Preguntas Frecuentes
- Colaboración Social para la presentación de declaraciones
- Nueva aplicación Cl@ve Móvil
- Canales de comunicación con la AEAT



Para leer el documento completo pulse aquí.

Reciba un cordial saludo.

Colegio de Administradores de Fincas de Málaga y Melilla.

Este mensaje va exclusivamente dirigido al destinatario indicado, siendo la información contenida en el mismo de carácter restringido o confidencial. Está prohibido el uso directo o indirecto del mismo, no autorizándose su publicación, reproducción, distribución o retransmisión, total o parcial. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos lo ponga en nuestro conocimiento inmediatamente, por esta misma vía. Ilustre Colegio Territorial de Administradores de Fincas de Málaga no es responsable de que terceras personas puedan llegar a conocer el contenido del presente mensaje durante su transmisión.

En cumplimiento de la Ley Orgánica de protección de Datos Personales le informamos que Ilustre Colegio Territorial de Administradores de Fincas de Málaga es responsable de ficheros de datos personales que están actualmente inscritos en el Registro General de Protección de Datos Personales, de consulta pública en <a href="www.agpd.es">www.agpd.es</a>.

Así mismo y en cumplimiento de los artículos 15 y 16 de la LOPD le informamos que usted puede oponerse al tratamiento de sus datos personales dirigiéndose por escrito y con copia del N.I.F. a llustre Colegio Territorial de Administradores de Fincas de Málaga, Calle Compositor Lehmberg Ruiz, 10, 1º, local 3, Málaga.

## Darse de baja

Compositor Lehmberg Ruiz, 10 - 1º 3 - Edificio Galaxia 29007 - Málaga

Tfno. 952302221 - Fax. 952303658